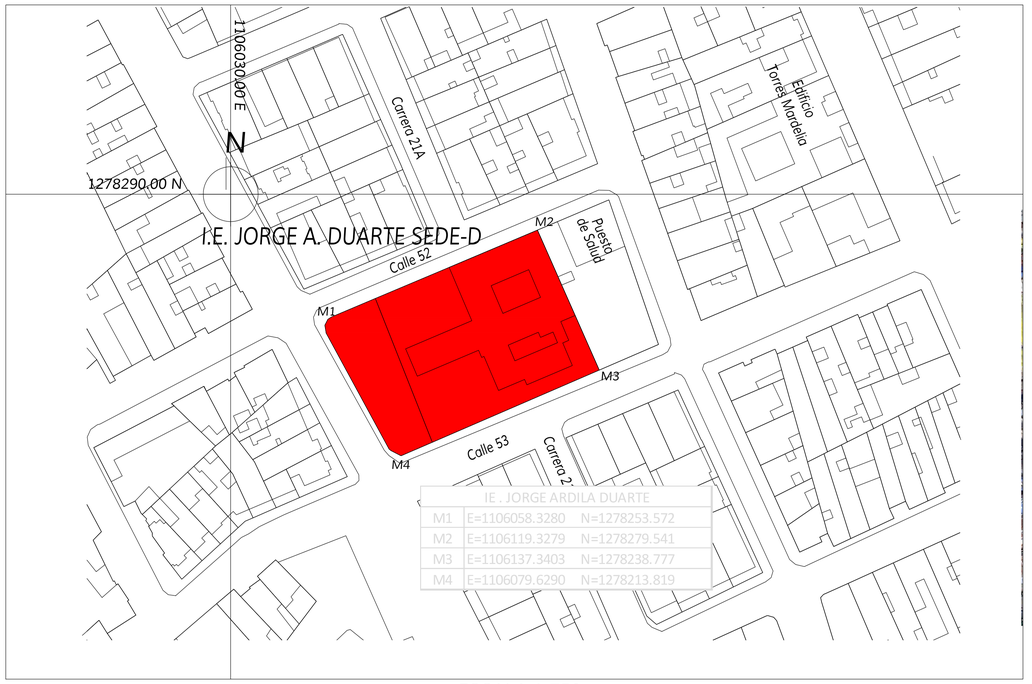
TOP.02 TOPOGRAFÍA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ARDILA DUARTE SEDE - A

ZONA NORMATIVA
FUENTE: PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)
PROYECTO
AE IE JORGE ARDILA DUARTE SEDE A
INFORMACION GENERAL
Municipio: BucaramaNga, CO
ZONA NORMATIVA 08 - CENTRO
Barrio: La Concordia



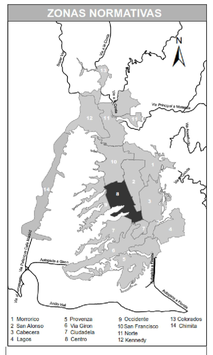
ESCALA 1-250



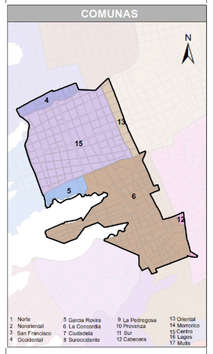
IE . JORGE ARDILA DUARTE		
M1	E=1106058.3280	N=1278253.572
M2	E=1106119.3279	N=1278279.541
M3	E=1106137.3403	N=1278238.777
M4	E=1106079.6290	N=1278213.819

ESCALA 1-750

ZONAS NORMATIVAS



COMUNAS



BARRIOS





ESCALA 1-100

N

PLANO 2 DE 2

Fecha 08/10/2024

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

ALCALDÍA DE BUCARAMANGA
Municipio de Bucaramanga

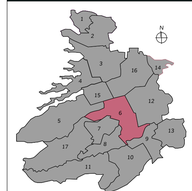
PROYECTO

ADECUACIÓN AULAS ACUERDOS ESCOLARES 2023

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

CALLE 53 # 21-25
Barrio La Concordia, Bucaramanga

LOCALIZACION



COMUNAS DE BUCARAMANGA							
1	Norte	6	La Concordia	11	Sur	16	Lagos del C.
2	Nor Oriental	7	La Ciudadela	12	Cabecera	17	Mutis
3	San Francisco	8	Sur Occidente	13	Oriental		
4	Occidental	9	La Pedregosa	14	Morronico		
5	Garcia Rovira	10	Provenza	15	Centro		

06 LA CONCORDIA

TOPOGRAFÍA

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
2024 - 2027
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
BIENES Y SERVICIOS

RESPONSABLE

Top. Julio Martín Hernández Cifuentes
M.P. 01-3666 C.P.N.T.

EQUIPO DE COORDINACION

Secretaria de Educación	Dra. Martha Cecilia Guarín Lizcano
Profesional Bienes y Servicios	Arq. Enna M. Acevedo Rueda MP 68700 63433 STD
Coordinador de Equipo	Ing. Jhon Leandro Murillo Garavito MP 68202 130591 STD

EQUIPO DE TRABAJO

		Vo. Bo
Colaboradores diseño	Arq. Diana Villareal MP 426302022-63549367	
	Arq. Carolina Dominguez MP 430242022-1095944618	
	Ing. Angélica Gómez SN205-124560	
	Ing. Julián Correo MP 68202 232897 STD	
	Ing. Andrés Sandoval MP. 68202-324734 STD	
	Ing. Daniel Vargas MP 68202 416481 STD	
	Ing. Juan Barragán 151037-0596122 STD	

INFORMACION CAD

PLANO	01 AA IE JORGE ARDILA DUARTE SEDE-D TOP
ARCHIVO	AA IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE D.dwg
LIBRO DE PROY.	

CONTENIDO

01	PLANTA TOPOGRÁFICA	
02		
03		
04		
05		
A	INFORMACION GENERAL	X
B	REVISION PREELIMINAR	
C	COORDINACION TECNICA	
D	LICENCIAMIENTO	
E	CONSTRUCTIVO	

NOTAS GENERALES

PLANOS.

- Todos los elementos que no estén consagrados en los planos y detalles arquitectónicos o en los planos técnicos no son responsabilidad del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Las especificaciones dadas en este plano se consideran como base para el diseño definitivo, el contratista debe verificarlos para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo. Si se ameritan, el contratista puede proponer alternativas a los mismos, pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Los planos arquitectónicos contienen las figuras y geometría precisa del proyecto, por tal razón priman sobre los planos estructurales y de talle.
- Cualquier modificación del diseño arquitectónico debe ser consultada y aprobada por el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- Cualquier modificación en el diseño arquitectónico o técnico debe contar con una previa consulta y aprobación profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

ESPECIFICACIONES.

- Las especificaciones contenidas en los planos y detalles arquitectónicos se consideran como base para el diseño definitivo y primer sobre el presupuesto.
- Verificar las especificaciones técnicas. Las mismas deberán verificarse en obra para garantizar su estabilidad y calidad en el tiempo.
- Si ameritan, pueden proponerse alternativas a los mismos pero su modificación debe contar con una previa consulta y aprobación por parte del equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.

MEDIDAS Y NIVELES.

- Todas las medidas deben ser confrontadas y verificadas en obra. Cualquier discrepancia debe ser consultada con el equipo profesional de diseñadores Alcaldía de Bucaramanga.
- La proyección de niveles de la superficie del piso del proyecto no sale de diseño. Los niveles de piso terminado indicados en los planos de detalles y localización de puntos arquitectónicos deben ser verificados en obra.
- Las cotas prevalecen sobre las medidas sobre planos. Solo deben asumirse las dadas planimétricamente.
- Los niveles que en obra no correspondan con los datos planteados en los planos deberán ser estudiados por el equipo profesional de diseñadores
- Todos los diseños y planos arquitectónicos deben ser verificados en obra por una comisión de topografía permanente.
- La ubicación de ejes y medidas se encuentra referenciado a los ejes de la propuesta arquitectónica

PLANO PAISAJISMO.

El plano de paisajismo señala la propuesta de especies.
Durante la construcción se podrán hacer ajustes en la ejecución del proyecto, en el se ubican los elementos a conservar y/o reubicar así como la siembra e inclusión de especies, elementos y tratamientos nuevos, componentes que han de respetarse integralmente en la ejecución de la obra.

ACCESIBILIDAD.

Las circulaciones peatonales deben ser continuas y a nivel
evitar las huellas en concreto o por lo menos garantizar un circuito continuo
en la parte superior de las mismas. Cuando la huella sea en concreto el
antideslizamiento en seco y en mojado. Cuando las rampas de las vías peatonales
debe ser de 1.20 mts libres, la pendiente longitudinal máxima es 2% y la
pendiente transversal máxima es 2%. Cuando las rampas de las vías no
no existan bordes se deberán construir pavimentos táctiles de guía con
diferente textura que oriente el desplazamiento de las personas invidentes o
de baja visión.
Los rieles de desagüe ubicados en los senderos peatonales deberán
colocarse en el sentido contrario a la marcha y deberán estar nivelados con
el piso terminado para evitar que las ruedas queden atrapadas en ellos.

- *La implementación de este diseño fue elaborado sobre planimetría y levantamiento del equipo de diseño de la alcaldía.*
- No hacer modificaciones a los planos sin la autorización del equipo de diseño de la alcaldía.

EL PRESENTE ANULA LOS ANTERIORES A ESTA FECHA.
- ESTOS PLANOS COMPLEMENTAN LAS ESPECIFICACIONES.
- EN CASO DE DIFERENCIA CON LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PRIMARAN EL PLANOS ARQUITECTONICOS.
- PARA MAYOR INFORMACION VER PLANOS DE DETALLES.

ESCALAS

1:250

TOP.02 08/10/2024

IE JORGE ARDILA DUARTE - SEDE A

PLANO 2 DE 2